



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/100
20 de diciembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de
Mediano Plazo y el Presupuesto
por Programas
29º período de sesiones
Ginebra, 16 y 17 de enero y 14 a 16 de abril de 1996
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección de la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999.
4. Programa provisional del 30º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Conforme el párrafo 3 del artículo 64 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación de los grupos para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 29º período de sesiones será el representante de uno de los Estados miembros de la lista B. El Vicepresidente-Relator será el representante de uno de los Estados miembros de la lista C.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional se ha reproducido más arriba.

Tema 3 - Examen de la sección de la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999

3. En la primera parte de su 28º período de sesiones, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinó el programa de trabajo de la UNCTAD correspondiente al bienio 1996-1997 a la luz de los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia.

Con objeto de finalizar el texto, el Grupo de Trabajo recomendó que las delegaciones interesadas presentaran observaciones por escrito al Secretario General de la UNCTAD. Sobre esa base, la secretaría elaboraría una versión revisada. Por consiguiente, en su 29º período de sesiones, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí la versión revisada, así como información relativa a la asignación de recursos.

4. Por otra parte, el Grupo de Trabajo también tendrá ante sí, de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo el 17 de diciembre de 1996, un documento extraoficial en que figurará el primer proyecto de programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 1998-1999.

5. En la segunda parte de su período de sesiones, en abril, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí la sección de la UNCTAD del proyecto de presupuesto por programas que el Secretario General de las Naciones Unidas presentó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y al Comité del Programa y de la Coordinación.

Tema 4 - Programa provisional del 30º período de sesiones del Grupo de Trabajo

6. La secretaría de la UNCTAD presentará al Grupo de Trabajo, para su examen, un proyecto de programa provisional de su 30º período de sesiones.

Tema 5 - Otros asuntos

Tema 6 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

7. El informe del Grupo de Trabajo sobre su 29º período de sesiones se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
